

RESOLUCIÓN N° 138 21

CONCORDIA 12 NOV 2021

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 264/21 y la Resolución N° 122/21, y demás documentación agregada al EXP\_FCAD-UER: 0000274/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Ingeniería de Software, bases de datos y sistemas de información de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas.

Que por la segunda el Decano declaró abierta la inscripción para ese llamado a concurso.

Que finalizada la misma, y según consta en el Acta de cierre de inscripción, de fs. 12, no se registraron postulantes.

Que en consecuencia es necesario fijar un nuevo período de inscripción.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21 modificado por su similar N° 232/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

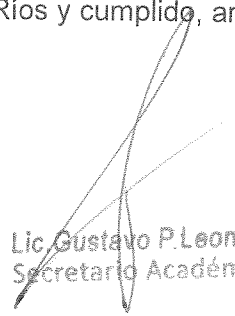
Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Ingeniería de Software, bases de datos y sistemas de información de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas, aprobado por la Resolución "C.D." N° 264/21, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 2 de diciembre.

**ARTÍCULO 2°.-** Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO